



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105004201800583 01	EDUARDO DE JESUS DE LAS SALAS PIÑA	COLPENSIONES y OLD MUTUAL P. Y C. S.A.	12/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
2	760013105015201900096 01	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MEDINA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	12/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
3	760013105017201900105 01	FLOR ALBA MINA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	12/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

4	760013105015201900310 01	CARLOS EDUARDO PERDOMO GALINDO	COLPENSIONES y PROTECCION S.A.	12/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
5	760013105012201900768 01	ELIZABETH GARCIA VELANDIA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	12/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
6	760013105015202000026 01	ZULLY REINA GUTIERREZ	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	12/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

7	760013105007202000258 01	MARIA DEL CIELO LONDOÑO AVILA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	12/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
8	760013105001202000280 01	ALBA PATRICIA GARCIA SABOGAL	COLPENSIONES, PROTECCION S.A. y PORVENIR S.A.	12/11/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
9	760013105015201700550 01	JULIO CESAR PIEDRAHITA OSPINA	COLPENSIONES	12/11/2021	Auto admite apelación. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

10	760013105015201200786 01	FABIAN CHANTRES MILLAN Y OTROS	SADECOL S.A.	12/11/2021	Auto admite apelación. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
11	760013105005201600410 01	ANAYIBY RUIZ BAHOS	COOSALUD EPS	12/11/2021	Auto admite apelación. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
12	760013105011201900275 01	MILLER SOTO RUBIANO	UGPP y PAR TELECOM	12/11/2021	Auto admite consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a las <b>PARTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
13	760013105005201400855 02	MABER DURANGO GRANDA	COLPENSIONES	12/11/2021	Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a las <b>PARTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

					sentencia escrita.
14	760013105009201700410 01	JAIME DURAN ESCOBAR	COLPENSIONES y EMCALI EICE. ESP.	12/11/2021	Auto admite apelación. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
15	760013105018201900320 01	OLIVER CRUZ	EMCALI EICE E.S.P	12/11/2021	Auto admite apelación. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .

**Firmado Por:**

**Jesus Antonio Balanta Gil**

**Secretario**

**Sala 106 Laboral**

**Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4298735a6b15aae828c23f1a218348f3c867b592fe813335a51e6a0ad148f1a8**

Documento generado en 12/11/2021 04:06:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>